MUNICIPIO SANTIAGO DECALI
SECRETARIA DE SALUD
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No.	4500200811	**Fecha de Contabilización:**	18.07.2020
Beneficiario:	291105442 ALVAREZ BARRIOS MARIA DEL PILAR	**Fecha Impresión:**	21.07.2020
		Estado Liberación:	Contabilizado
Contrato:	CO 1875 2020	**Página:**	1 de 1

Descripción
Prestar servicios de apoyo en la Secretaría de Salud Pública Municipal de Cali - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en recopilar y gestionar datos para los sistemas de información y sistemas

Item 1
Apropiación: 4145/0-2204/2303027627/41010030002/BP01046532102011 9 SECRETARIA DE SALUD/S.G.P. S Salud-Salud Pública (PIC)/Centros sociales y comuni/Realizar gestión de fuentes de informaci
Valor: 11.184.712 COP
Proyecto: BP-01046532/1/02/01/19 Realizar gestión de fuentes de informaci
CDP Asociados:
3500137888
Programación PAC
JUL: 11.184.712

Importe total: La suma de ONCE MILLONES CIENTOOCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS
Valor: 11.184.712 COP

Nombre y Firma Solicitante	Elaboró: Juan Edilberto Guerrero Vargas	Nombre y Firma Aprobador

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI)

FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD

MAHP03.03.01.18.P20.F01

VERSIÓN	4
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/mar/2020

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	ALVAREZ BARRIOS MARIA DEL PILAR			2. Ficha No.	20	1875	
3. Contrato No.	4145.010.26.1.1875-2020			4. RUT/NIT	29110544		2
5. Regimen Tributario Renta	RS			6. Actividad Economica		Principal	8211
7. Regimen Tributario Ventas	R49					Contractual	0
8. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)		11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	Permanencia Calificación DIAN	SI () Res Número:	NO () Fecha Res.
9. Tipo de Entidad	N/A	10. Orden	N/A		Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
12. Dependencia - Centro Gestor	SALUD			13. CDP No.	3500137888		
14. Valor Total del Contrato	$ 11.184.712			15. Valor IVA	$ 0		
				16. IMPUESTO AL CONSUMO	$ 0		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial - CE (Contrato de Obra)			$ 11.184.712	X		5.0
	Pro-Cultura - EC > a UVT 4.072 (Mayor a $ 144.991.704)				X		1.0
	Pro-Desarrollo - EP < a 2.196 UVT (De $1 A $ 78.192.971)					X	1.0
	Pro-Desarrollo - EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $78.192.972)				X		3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA				X		2.0
	Pro-Univalle - EV					X	2.0
	Pro-Hospital - EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico - EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $5.266.818)				X		0.5
	Pro-Unipacifico - EU Todo Tipo de Contrato				X		0.5
	Pro-Unipacifico - EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA - IV - IC - II - IF - IS	IS			X		0,00
	Retefuente - RD - RS - RH - RC - RA - RO - RF	RS	0		X		0,00
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW	RW				X	TABLA
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA - RI				X		15,0

20. VALOR UVT AÑO 2020 $35.607

3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

21. ANTICIPO	SI		NO	X	%	VALOR	

21. CONTABILIZACION - CUENTA No.	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
5502161751	$ 11.184.712	
2480040001		$ 11.184.712

23. FORMA DE PAGO	24. OBSERVACION	25. VALOR	26. PORCENTAJE
	CUATRO (04) CUOTAS POR $2,796,178 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR	$ 11.184.712	100%
	0	$ 0	0%

27. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios de apoyo en la Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali - Equipo de Salud Mental y Convivencia Social, consistente en recopilar y gestionar datos para los sistemas de información y sistemas de Gestión de Calidad que sirvan de insumo para el análisis de información en el marco institucional. En el proyecto Denominado: Desarrollo del Modelo Comunitario de Salud Mental en el Municipio de Santiago de Cali, con ficha BP-01046532.

28. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISIOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Articulo decimo octavo, y vigesimo cuarto.

29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

30. ELABORÓ	Firma:	31. REVISÓ	CONTABLE	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA T.
	Nombre. JOSE DAVID ZULUAGA G.		TRIBUTARIO	Firma:	Nombre: DANIEL MOLINA T.
	Fecha 21/07/2020 0:00		DATA MAESTRA	Firma:	Nombre: